

**ASUNTO:** lo que se indica.

Los Limones Municipio de Pungarabato a 15 de noviembre del 2019.

**SOLICITANTES Y PUBLICO EN GENERAL**

**PRESENTE:**

Por medio del presente escrito me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa, que durante las observaciones realizadas En La Verificación 2018-2019, (**Fracción LTAIPEG81-FXXXV-C recomendaciones emitidas por organismos internacionales**) en la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, por el momento no se cuenta con **recomendaciones emitidas por organismos internacionales** en contra de trabajadores de la Institución durante el periodo enero- diciembre del año 2018 y enero-junio 2019, correspondiente al primer y segundo trimestre, con fundamento en la ley número 248 de la Ley de los servidores públicos del estado de Guerrero, la ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la OEA (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Sin más por el momento y otro particular reciba un afectuoso y cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**  
**ASUNTOS JURÍDICOS**  
Lic. Abel Román Cruz  
Director General de la UTTC.

C.c.p.- Dra.-Soraya Eriza Pineda.- Rector de la UTTC.

C.c.p. Archivo.